

RIO GALLEGOS, 08 MAY 2015

VISTO:

El Expediente N° 70.796/15 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante el mismo se tramita la afectación del personal de las diferentes áreas de esta Unidad Académica que se encontrarán a cargo de la carga de contenidos en la página WEB de la UARG - UNPA;

QUE los responsables de las áreas de Servicio de Informática, Secretaría de Extensión, Educación a Distancia, Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario, Secretaría de Administración, Secretaría Académica, Asistencia Técnica y Reglamentaria y los sectores Dirección de Investigación y Posgrado y Asistencia al Consejo de Unidad, han emitido opinión respecto del personal a su cargo que se encargará de dicha tarea;

QUE por Nota N° 206/15 la Jefatura del Departamento Administración de Personal se informa la situación de revista de los agentes involucrados;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS  
DISPONE:

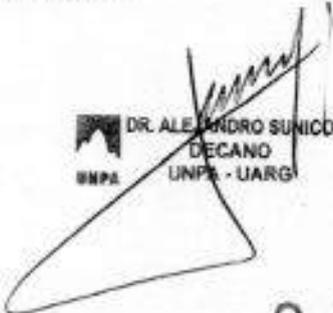
ARTICULO 1°.- AFECTAR a los agentes que se detallan en el Anexo de la presente, a las tareas de carga de contenidos en la Página WEB de esta Unidad Académica, en las áreas y sectores que en cada caso se especifica, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2°.- ESTABLECER que los agentes afectados en el Artículo anterior deberán ingresar, con el perfil específico, como mínimo cada QUINCE (15) días.-

ARTICULO 3°.- DEJAR ESTABLECIDO que los agentes afectados solo podrán modificar, actualizar, cargar y/o eliminar contenidos en la página WEB, de las áreas y/o sectores que se encuentran establecidas en el Anexo de la presente.-

ARTICULO 4°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Administración, Dirección de Investigación y Posgrado, Dirección de Asistencia al Consejo de Unidad, Secretaría de Extensión, Secretaría Académica, Dirección de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario, Coordinación del Servicio de Informática y Telecomunicaciones, Coordinación de Educación a Distancia, notifíquese a los interesados, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVASE.-



  
DR. ALEJANDRO SUNICO  
DECANO  
UNPA - UARG

DISPOSICION

N°

245



**UNPA**

Universidad Nacional  
de la Patagonia Austral

ANEXO

APELLIDO Y NOMBRE	C.U.I.L. Nº	AREA/SECTOR
ALTIERI Mariana Beatriz	27-23781639-6	Secretaría de Extensión
AMPUERO María Isabel	27-24861596-1	Educación a Distancia
BARRIONUEVO Gustavo Javier	20-27455773-8	Secretaría de Administración
CHAZARRETA Cintia Soledad	23-27664683-4	Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario
FIGUEROA Emiliano Ezequiel	20-31198736-5	Secretaría de Extensión
MANTELLI Maximiliano Ismael	20-27842042-7	Secretaría Académica
RIOS Daniel Martín	20-27056227-3	Dirección de Investigación y Posgrado
RIVERO MUSRI Lucas Benjamín	20-33713229-5	Asistencia Técnica y Reglamentaria
ROJAS Paula Lorena	24-26094536-6	Asistencia al Consejo de Unidad
SALDIVIA Claudio Javier	20-20434084-7	Servicio de Informática y Telecomunicaciones

245

